



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANTEQUERA

*Alcaldía, Planeamiento Urbanístico, Logística,
Inversiones y Relaciones Institucionales*

Anuncio

Expediente: 2023-CONPL000001.

Por Decreto número 2023/007395, de Alcalde-Presidente, de fecha 9 de noviembre de 2023, ha dispuesto prestar aprobación inicial del convenio urbanístico de planeamiento para la preparación o iniciación del instrumento de ordenación para la más eficaz tramitación del ámbito de planeamiento denominado Sector SUNC-HM “Huertos de la Moraleda” de Antequera, promovido por la Junta de Compensación del Sector SUNC-HM, Huertos de la Moraleda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 “Publicidad y eficacia en la gestión pública urbanística” del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, el expediente tramitado y el convenio urbanístico quedan sometidos a información pública a efectos de alegaciones, por plazo de veinte días, durante el que queda a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, en las dependencias municipales.

También se publicará en el portal web del Ayuntamiento (<https://www.antequera.es/ayuntamiento/tablon-de-anuncios/Urbanismo>) el documento íntegro.

Dicho plazo se contará a partir del primer día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

Antequera, 23 de noviembre de 2023.

El Alcalde-Presidente, Manuel Jesús Barón Ríos.

5283/2023